



REPÚBLICA ARGENTINA
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
(PROVISIONAL)

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

7º Reunión - 4º Sesión ordinaria - 6 de abril de 2005

Presidencia del señor presidente provisional del H. Senado, doctor **Marcelo Alejandro Horacio Guinle**

Secretarios: señor **Juan Héctor Estrada** y señor **Carlos Alberto Machiaroli**

Prosecretarios: señor **Juan J. Canals**, señor **José D. Canata** y

señor **Ricardo Nicanor Gutiérrez**

PRESENTES

AGÚNDEZ, Jorge Alfredo
AVELÍN, Nancy Barbarita
BAR, Graciela Yolanda
BUSSI, Ricardo Argentino
CAFIERO, Antonio Francisco
CAPARRÓS, Mabel Luisa
CAPITANICH, Jorge Milton
CAPOS, Liliana
COLOMBO, María Teresita
CONTI, Diana
CURLETTI, Miriam Belén
DANIELE, Mario Domingo
FALCÓ, Luis
FERNÁNDEZ, Nicolás Alejandro
FERNÁNDEZ DE KIRCHNER, Cristina E.
GALLIA, Sergio Adrián
GIUSTI, Silvia Ester
GOMEZ DIEZ, Ricardo
GUINLE, Marcelo Alejandro Horacio
ISIDORI, Amanda Mercedes
JAQUE, Celso Alejandro
JENEFES, Guillermo Raúl
LATORRE, Roxana Itatí
LEGUIZAMÓN, María Laura
LESCANO, Marcela Fabiana
LÓPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo
MARÍN, Rubén Hugo
MARINO, Juan Carlos
MARTÍN, Floriana Nélide
MARTINAZZO, Luis Eduardo
MASSONI, Norberto
MASTANDREA, Alicia Ester
MAYANS, Miguel Ángel
MAZA, Ada Mercedes
MERA, Mario Rubén
MIRANDA, Julio Antonio
MORALES, Gerardo Rubén
MÜLLER, Mabel Hilda
NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita

OVIEDO, Mercedes Margarita
PAZ, Elva Azucena
PERCEVAL, María Cristina
PICHETTO, Miguel Ángel
PINCHETTI, Delia Norma
PRADES, Carlos Alfonso
REUTEMANN, Carlos Alberto
RÍOS, Roberto Fabián
SÁNCHEZ, María Dora
SANZ, Ernesto Ricardo
SAPAG, Luz María
TAFFAREL, Ricardo César
TERRAGNO, Rodolfo
URQUÍA, Roberto Daniel
YOMA, Jorge Raúl
ZAVALÍA, José

AUSENTES CON AVISO

ARANCIO, Lylia Mónica
CASTILLO, Oscar Aníbal
CASTRO, María Elisa
GALLEGO, Silvia Ester
GIUSTINIANI, Rubén Héctor
IBARRA, Vilma Lidia
MARTÍNEZ PASS DE CRESTO, Laura
OCHOA, Raúl Ernesto
ROSSI, Carlos Alberto
SAADI, Ramón Eduardo

EN COMISIÓN

ESCUDERO, Sonia Margarita
GIRI, Haide Delia
LOSADA, Mario Aníbal
MENEM, Eduardo
PUERTA, Federico Ramón
SALVATORI, Pedro

SUMARIO

1. [Plan de labor parlamentaria](#)
2. [Asuntos entrados](#)
3. [Cuestión de privilegio](#)
4. [Modificación de la ley 25.986 \(Código Aduanero\)](#)
5. [Pavimentación de la ruta nacional 81, que une Formosa y Salta](#)
6. [Aeropuerto Internacional Jujuy](#)
7. [Utilización de embarcaciones de bandera nacional para todas las operaciones comerciales que realice ENARSA](#)
8. [Realización de obras en la ruta nacional 22, en Río Negro](#)
9. [Cumplimiento del régimen jurídico aplicable a las empresas de transporte aerocomercial](#)
10. [Beatificación de sor María Ludovica de Angelis](#)
11. [Pesar por las víctimas de los atentados terroristas ocurridos en Egipto](#)
12. [Condena al atentado cometido contra la embajada de Australia en Indonesia](#)
13. [Biblioteca del Mercosur](#)
14. [Incorporación de la Argentina como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas](#)
15. [Organización de Entidades Mutuales del Mercosur](#)
16. [Premio Nobel de la Paz a la doctora Wangari Maathai](#)
17. [Ratificación del Protocolo de Kyoto por parte de la Federación Rusa](#)
18. [Reanudación del proceso de democratización en Arabia Saudita](#)
19. [Parlatino](#)
20. [Salón de las Provincias](#)
21. [Proyectos de inversión beneficiados por Ley de Incentivos Fiscales](#)
22. [Retirada de tropas israelíes en el territorio palestino de Gaza](#)
23. [Comité Nacional Coordinador del Año Polar Ártico Internacional](#)
24. [Acceso a Internet en Apóstoles, Misiones](#)
25. [Estado de gestión y control de litigiosidad de diversos entes en liquidación](#)
26. [Sistema de Gestión de Calidad Institucional en instituciones gubernamentales](#)
27. [III Congreso Argentino de Administración Pública “Democracia y desarrollo”](#)
28. [Primer ramal ferroviario turístico en Entre Ríos](#)
29. [Licenciatura binacional en turismo y tecnicatura en gestión administrativa de la Universidad de Entre Ríos](#)
30. [Derogación de un artículo de la Ley de Solidaridad Previsional](#)
31. [Enmienda del Protocolo de Montreal](#)
32. [Impresión de moneda conmemorativa de los cien años de permanencia de la República Argentina en la Antártida](#)
33. [Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones](#)
34. [Competencia del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial](#)
35. [Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles](#)
36. [Protocolo para la Adhesión del Mercado Común del Sur al Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo](#)
37. [Modificación de artículo de la Ley de Contrato de Trabajo](#)
38. [Filtros de contenidos en establecimientos denominados “ciber”](#)
39. [Parque Regional Alto Delta - Moción de preferencia](#)

40. [Manifestaciones](#)
41. [IV Exposición Búfalo Otoño 2005 y II Reunión de Productores de Búfalos](#)
42. [1E Concurso Internacional "Voces Líricas de la ciudad de Rosario"](#)
43. [Promoción a máxima categoría del Escalafón a ex combatientes de Malvinas agentes del H. Senado - Moción de vuelta a comisión](#)
44. [Declaración de emergencia y/o desastre agropecuario a varias zonas de la provincia de Corrientes \(Continuación\)](#)
45. [Jornadas de Creación del Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas de Anticorrupción](#)
46. [Exposición Internacional de Franquicias y Negocios](#)
47. [Congreso Internacional "La cultura del trabajo y sus valores"](#)
48. [Día de la Universidad Católica de Córdoba](#)
49. [Plan de Reprogramación de Pasivos de Pequeños Productores del Sector Agropecuario](#)
50. [Apéndice](#)
 - I. Actas de votaciones
 - II. Inserciones

— *A las 18 y 26:*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda abierta la sesión.

1

Plan de labor parlamentaria

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el plan de labor parlamentaria aprobado en la reunión de labor parlamentaria celebrada ayer.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: solicito el retiro del pliego a consideración de la Comisión de Acuerdos, a efectos de que se cumpla el plazo reglamentario.

Sra. Capos. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra la señora senadora Capos.

Sra. Capos. — Señor presidente: quiero decir que los ciudadanos de mi provincia han tenido muy pocas oportunidades de conocer el Congreso de la Nación. Se encuentra presente en este recinto el señor Juan Vera, ex combatiente de Malvinas, sobreviviente del ataque al Crucero General Belgrano e integrante de la Federación de Veteranos de Guerra. Por eso quiero solicitar a mis colegas, a modo de homenaje, dado que el 2 de abril se cumplieron veintitrés años de la gesta de Malvinas, un fuerte aplauso para él y para todos los héroes vivos.

Sr. Presidente (Guinle). — Si hay asentimiento, así se hará.

— *Asentimiento.*

— *Aplausos.*

Sr. Presidente (Guinle). — Por Secretaría se leerá el proyecto que se agrega al plan de labor.

— *El texto es el siguiente.*

[Incorporar expediente S. 676/05]

Sr. Presidente (Guinle). — Se va a votar el plan de labor con el agregado del proyecto que se acaba de leer.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobado

Tiene la palabra la señora senadora Giusti.

Sra. Giusti. — Señor presidente: solicito que se reserve en mesa el expediente S. 534/05, ingresado el 29 de marzo, respecto del cual luego haré algunas consideraciones.

Sr. Presidente (Guinle). — Queda reservado.

2

Asuntos entrados

Sr. Presidente (Guinle). — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 187 del Reglamento, la Presidencia informa que se ha dado cuenta en el sitio Intranet de la lista de asuntos ingresados hasta la fecha, a efectos de que eventualmente los señores senadores se sirvan formular las manifestaciones que estimen pertinentes.

Sin perjuicio de ello, por Secretaría se procederá a dar lectura al mensaje remitido por el Poder Ejecutivo Nacional por el que se solicita prestar acuerdo en el ámbito del Servicio Exterior de la Nación, a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento del Honorable Senado.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Canals). — *(Lee)*: “Mensaje N° 221/05, solicitando acuerdo para designar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario a la Sra. Nilda Celia GARRE. P.E. 19/05”.

A continuación, pasaremos a sesión de tribunal en el juicio político seguido al señor ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación doctor Antonio Boggiano

— *Son las 18 y 28.*

— *A las 18 y 58:*

Sr. Presidente (Guinle). — Continúa la sesión con la consideración del plan de labor.

De acuerdo con lo acordado, corresponde considerar el proyecto de ley correctivo de su similar número 25.986...

3

Cuestión de privilegio

Sra. Giusti. — Señor presidente...

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra la senadora Giusti.

Sra. Giusti. — Señor presidente: quiero plantear una cuestión de privilegio.

Señor presidente, señores senadores y señoras senadoras: anteriormente hice referencia al expediente 534, de este año, ingresado en esta Cámara el 29 de marzo, para que se reservara en mesa. Está vinculado con el enérgico repudio que estimo merecen las expresiones del ex secretario de Hacienda de la dictadura del general Videla, doctor Juan Alemann.

En esta cuestión de privilegio quiero subrayar algunos puntos vinculados con tan lamentables declaraciones que han sido de alguna manera documentadas por la edición de la revista que las publicó, a través de un CD de reciente aparición. Este CD reproduce las declaraciones del doctor Alemann.

En ese sentido, no desconocemos que nuestro país está pasando por momentos decisivos y todas las situaciones relativas a los aspectos sociales y económicos están en el centro de nuestra preocupación. Desde el gobierno hay un claro compromiso con relación a estos temas.

Ante este panorama puede existir un sinnúmero de desacuerdos sobre las decisiones a tomar. Pero realmente creo que hay un acuerdo de todos los que conformamos esta sociedad respecto de la forma de gobierno, que es la que declara nuestra Constitución Nacional al establecer un sistema representativo, republicano y federal.

Todos aquellos que, en su momento, no se sometieron a la voluntad del pueblo manifestada en nuestra honorable Carta Magna, no hicieron otra cosa más que un uso desmedido de su poder, cometiendo innumerables crímenes; nuestra última dictadura es un ejemplo de ello.

La redacción de la Convención para la Sanción y Prevención del Delito de Genocidio no pareciera, entonces, menos que una predicción de los acontecimientos ocurridos hacia finales de la década del 70.

Ante este panorama, debo decir que las terribles expresiones vertidas por una persona que avaló y que fue parte de ese tipo de atrocidades no merecen menos que el repudio tajante de la sociedad y de sus mismos representantes —en este caso, los senadores de la Nación—. Es por ello que considero que debiera ser un deber de este cuerpo responder a cada una de las repudiables declaraciones que hizo Juan Alemann.

En la nota de la revista que cito, "Veintitrés", cuando el periodista le pregunta acerca de la apropiación de menores de hijos de desaparecidos durante la última dictadura, este personaje siniestro dijo lo siguiente: "Eran chicos que sobraban, porque esos guerrilleros constituían parejas y mientras peleaban tenían hijos. Era una responsabilidad. Pero no hubo robo de chicos. Hay que tener estómago para hacerse cargo del hijo de un guerrillero.". Esto me exime de comentarios.

Lo que esta persona afirma y que, por lo tanto, consagra con sus afirmaciones es un genocidio. La convención que cité antes así lo menciona cuando se refiere al traslado de niños de un grupo a otro por la fuerza. Es una llana mentira que el robo de chicos no existió, como sostiene Juan Alemann. Esto lo demuestra, luego, con su afirmación de la existencia de la apropiación de, por lo menos, treinta menores. O sea que tiene números. Esto constituye, además, un rotundo delito según lo estipula el artículo 146 de nuestro Código Penal.

Pero entiendo también que más allá de las connotaciones penales, hay otras que son sociales y que son individuales, porque todavía existe en nuestro país una gran cantidad de

chicos que no conocen su verdadera identidad, pues estas aberrantes apropiaciones fueron hechas intencionalmente con el objeto de impedir que estos chicos conocieran su verdadera historia, sus raíces, originando una generación de jóvenes confundida y que no conoce sus verdaderos orígenes.

Como observamos, entonces, la irresponsabilidad fue del gobierno militar, sin duda alguna, y el estómago al cual se refiere había que tenerlo para la tortura, para el asesinato masivo, para la ejecución de los "vuelos" y no, en todo caso, para hacerse cargo de criaturas indefensas y desprotegidas.

Pero debo señalar, señoras y señores senadores, que estas terribles declaraciones no terminan ahí. Juan Alemann declaró también: "La ESMA fue el único lugar donde se torturaba por placer. En otros lados sólo se torturaba para sacar información y luego se los mataba. Lo de todas las guerras.". Esto es lo que dice Alemann.

Yo creo que la tortura es repudiable ya sea en tiempos de paz como de guerra. También la convención citada se refiere al genocidio, cuando habla de la "lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo". Si bien la tortura puede ser algo común en las guerras, un sinnúmero importante de veces se ha logrado que sea castigada y sancionada. Decir que la tortura es de todas las guerras es como decir que el robo es de todas las ciudades. Si bien pueden ser afirmaciones ciertas, no podemos dejar de horrorizarnos ante ellas, no podemos afirmarlas como si fueran algo normal y no podemos dejar de empeñar nuestros mejores esfuerzos para tratar de corregirlas.

Otra cosa que Alemann señaló, y que también figura en esta nota, es que toda la sociedad civil estaba muy contenta de que se acabara con el terrorismo y no preguntó mucho cómo.

Esta afirmación es, sin duda, injuriosa para aquellos que enfrentaron al gobierno de facto, que fueron callados por ese régimen de terror y que sufrieron sus consecuencias.

Por estos fundamentos, señor presidente, creo que la Comisión de Asuntos Constitucionales de esta Cámara podría invitar a este ex funcionario para que tenga un privilegio que muchos otros no tuvieron, el de dar explicaciones ante los representantes de los Estados provinciales por sus recientes declaraciones.

En ese sentido es que he presentado el proyecto de declaración y por ello he planteado la cuestión de privilegio.

Sr. Presidente (Guinle). — Conforme al Reglamento, se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su tratamiento.

4

Modificación de la ley 25.986 (Código Aduanero)

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el proyecto de ley correctivo de la ley 25.986, sobre Código Aduanero.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *El texto es el siguiente:*

[Incorporar Modificación Código Aduanero]

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Capitanich.

Sr. Capitanich. — Señor presidente: quiero explicar que simplemente se trata de una corrección a raíz de un error tipográfico, ya que donde dice "artículo 25" debe decir "artículo 1125".

Sr. Presidente (Guinle). — Si no se hace uso de la palabra se va a votar en general y en particular.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Prosecretario (Canals). — Se registran 39 votos afirmativos. No se registran votos por la

negativa. La votación resulta afirmativa por unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 4*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

La Presidencia solicita autorización para comunicar la aprobación de manera urgente a la Cámara de Diputados, que se encuentra sesionando, a fin de que la apruebe en el día de la fecha.

— *Asentimiento.*

Sr. Presidente (Guinle). — Se procederá en consecuencia.

Corresponde la consideración en conjunto de los dictámenes de comisión con proyectos de comunicación, resolución y declaración sin observaciones, sin perjuicio de que en el Diario de Sesiones figuren como corresponde.

5

Pavimentación de la ruta nacional 81, que une Formosa y Salta

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar en conjunto los dictámenes de comisión con proyectos de comunicación, resolución y declaración sin observaciones, sin perjuicio de que en el Diario de Sesiones figuren como corresponde.

En primer lugar, corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Infraestructura, Vivienda y Transporte en el proyecto de declaración del señor senador Mayans por el que se manifiesta beneplácito por la pavimentación de la ruta nacional 81 en la provincia de Salta. (Orden del Día 12)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 12

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

6

Aeropuerto Internacional Jujuy

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Infraestructura, Vivienda y Transporte en el proyecto de comunicación del señor senador Jenefes por el que se solicita el equipamiento y puesta a punto del Aeropuerto Internacional Jujuy. (Orden del Día 13)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 13

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

7

Utilización de embarcaciones de bandera nacional para todas las operaciones comerciales que realice ENARSA

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Infraestructura, Vivienda y Transporte en el proyecto de comunicación de la señora senadora

Mastandrea por el que se solicita se consigne la utilización de embarcaciones de bandera nacional para todas las operaciones comerciales que realice ENARSA. (Orden del Día 14)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 14

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

8

Realización de obras en la ruta nacional 22, en Río Negro

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Infraestructura, Vivienda y Transporte en el proyecto de comunicación del señor senador Falcó por el que se solicita la realización de obras en la ruta nacional 22, tramo Chichinales-Cipolletti, en Río Negro. (Orden del Día 15)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 15

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

9

**Cumplimiento del régimen jurídico aplicable a las empresas de transporte
aerocomercial**

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Infraestructura, Vivienda y Transporte en el proyecto de comunicación del señor senador Guinle por el que se solicita se dé cumplimiento al régimen jurídico aplicable a las empresas de transporte aerocomercial. (Orden del Día 16)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 16

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

10

Beatificación de sor María Ludovica de Angelis

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de declaración del señor senador Cafiero por el que se manifiesta beneplácito por la beatificación de sor María Ludovica de Angelis. (Orden del Día 20)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 20

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

11

Pesar por las víctimas de los atentados terroristas ocurridos en Egipto

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de comunicación del señor senador Saadi por el que se expresa pesar por las víctimas de los atentados terroristas ocurridos en Egipto y repudiando estos hechos de violencia. Se aconseja su aprobación como proyecto de declaración. (Orden del Día 21)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 21

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

12

Condena al atentado cometido contra la embajada de Australia en Indonesia

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de declaración de la señora senadora Escudero y otros señores senadores por el que se condena el atentado terrorista cometido contra la embajada de Australia en Indonesia. (Orden del Día 22)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 22

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

13

Biblioteca del Mercosur

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de declaración de la señora senadora Bar por el que se declara de interés parlamentario la Biblioteca del Mercosur, que funcionará en el ámbito de la Biblioteca del Congreso. (Orden del Día 23)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 23

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Sr. Secretario (Canals). — Se deja constancia de que se reemplaza la expresión “corriente año” por “año 2004”.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

14

Incorporación de la Argentina como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en diversos proyectos de declaración de varios señores senadores por los que se expresa beneplácito por la incorporación de la Argentina como miembro no permanente del

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Se aconseja aprobar otro proyecto de declaración. (Orden del Día 25)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 25

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

15

Organización de Entidades Mutuales del Mercosur

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de declaración de la señora senadora Mastandrea por el que se manifiesta beneplácito por la conformación de la Organización de Entidades Mutuales del Mercosur. (Orden del Día 26)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 26

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

16

Premio Nobel de la Paz a la doctora Wangari Maathai

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en diversos proyectos de declaración de varios señores senadores por los que se manifiesta beneplácito por el otorgamiento del Premio Nobel de la Paz a la doctora Wangari Maathai. Se aconseja aprobar otro proyecto de declaración. (Orden del Día 27)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 27

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

17

Ratificación del Protocolo de Kyoto por parte de la Federación Rusa

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en diversos proyectos de declaración de varios señores senadores por los que se expresa beneplácito por la ratificación del Protocolo de Kyoto por parte de la Federación Rusa. Se aconseja aprobar otro proyecto de declaración. (Orden del Día 28)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 28

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

18**Reanudación del proceso de democratización en Arabia Saudita**

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de declaración de la señora senadora Escudero por el que se expresa satisfacción por la reanudación del proceso de democratización en Arabia Saudita. (Orden del Día 29)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 29

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

19**Parlatino**

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de declaración de la señora senadora Escudero por el que se manifiesta beneplácito al reconocimiento efectuado por el Parlatino al informe sobre la democracia en América Latina. (Orden del Día 30)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 30

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

20**Salón de las Provincias**

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de resolución del señor senador Menem por el que se designa como Salón de las Provincias a la sala del Congreso de la Nación contigua al Salón Azul. (Orden del Día 31)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 31

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

21**Proyectos de inversión beneficiados por Ley de Incentivos Fiscales**

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación del señor senador Jenefes por el que se solicitan informes acerca de proyectos de inversión beneficiados por el régimen de incentivos fiscales establecido por la ley 25.924. (Orden del Día 62)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 62

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

22

Retirada de tropas israelíes en el territorio palestino de Gaza

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de declaración de la señora senadora Giusti por el que se expresa beneplácito y apoyo al plan de retirada de tropas israelíes desplegadas en el territorio palestino de Gaza. (Orden del Día 68)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 68

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

23

Comité Nacional Coordinador del Año Polar Ártico Internacional

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de comunicación del señor senador Puerta y otros señores senadores por el que se solicita la participación de miembros de este Honorable Senado en el Comité Nacional Coordinador del Año Polar Ártico Internacional (API). (Orden del Día 69)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 69

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

24

Acceso a Internet en Apóstoles, Misiones

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión en el proyecto de comunicación de la señora senadora Oviedo por el que se solicita se dispongan las medidas tendientes a facilitar el acceso a Internet a través del número 0610 en la localidad de Apóstoles, provincia de Misiones. (Orden del Día 70)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 70

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

25

Estado de gestión y control de litigiosidad de diversos entes en liquidación

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Municipales en los proyectos de comunicación de la señora senadora Arancio

de Beller (I) y del señor senador Morales (II) por el que se solicitan informes sobre el estado de gestión y control de litigiosidad de diversos entes en liquidación. (Orden del Día 71)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 71

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

26

Sistema de Gestión de Calidad Institucional en instituciones gubernamentales

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Municipales en el proyecto de declaración de la señora senadora Martín y otros señores senadores por el que se declara de interés parlamentario la implementación del Sistema de Gestión de Calidad Institucional en las instituciones gubernamentales conforme a las normas ISO. (Orden del Día 72)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 72

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

27

III Congreso Argentino de Administración Pública “Democracia y desarrollo”

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Municipales en el proyecto de declaración del señor senador Reutemann y de la señora senadora Latorre por el que se declara de interés el III Congreso Argentino de Administración Pública “Democracia y desarrollo”, a realizarse en Tucumán del 2 al 4 de junio de 2005. (Orden del Día 73)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 73

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

28

Primer ramal ferroviario turístico en Entre Ríos

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Turismo en el proyecto de declaración de la señora senadora Martínez Pass de Cresto por el que se expresa beneplácito por la inauguración del primer ramal ferroviario de carácter turístico, en la provincia de Entre Ríos. (Orden del Día 74)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 74

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

29

Licenciatura binacional en turismo y tecnicatura en gestión administrativa de la Universidad de Entre Ríos

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Turismo en el proyecto de declaración de la señora senadora Martínez Pass de Cresto por el que se declara de interés parlamentario los programas de la licenciatura binacional en turismo y la tecnicatura en gestión administrativa a dictarse en la Universidad de Entre Ríos. (Orden del Día 75)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 75

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

30

Derogación de un artículo de la Ley de Solidaridad Previsional

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde pasar a la consideración de los proyectos de ley acordados en la reunión de labor parlamentaria. En primer lugar, el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley venido en revisión por el que se deroga el artículo 19 de la ley 24.463 (de solidaridad previsional), acerca del recurso de apelación ante la Corte Suprema de Justicia. (Orden del Día N° 1646)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1646

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. — Señor presidente: quiero hacer una aclaración con respecto a este tema, sin perjuicio de que voy a pedir la inserción de mis fundamentos.

En primer lugar, este dictamen se emitió ocho días después de haber ingresado el tema, ya que venía con un trámite urgente.

En segundo término, con motivo de haber escuchado algunos comentarios relativos a que estamos por perjudicar a los jubilados, quiero destacar que el artículo 19 de la ley establecía un recurso ordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación en materia de cuestiones previsionales, que fue incorporado a la ley de solidaridad previsional en 1995.

Sin embargo, la Corte acaba de declarar la inconstitucionalidad de dicho artículo en un fallo que salió publicado la semana pasada, caratulado "Itzcovich c/ ANSeS".

En consecuencia, quiero aclarar que hoy pretendemos sancionar una norma tendiente a favorecer a los jubilados y no destinada a quitarles un recurso, puesto que hasta ahora lo que existe es un recurso ordinario y si a un jubilado mañana le saliera mal una sentencia de Cámara, va a poder hacer uso de los derechos que le confiere el artículo 14 de la ley 48, o sea, interponer un recurso extraordinario.

Entonces, ahora pretendemos suprimir un recurso ordinario que dilata muchísimo el dictado de la sentencia final, recarga a la Corte y, en definitiva, demora el pago y el reconocimiento de los derechos de los jubilados.

Por todo lo expuesto, esta iniciativa está a favor de los jubilados y no en contra de ellos. Y recalco que siempre permanece la posibilidad de plantear el recurso respectivo por

arbitrariedad ante el máximo Tribunal de la Nación.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: en la misma línea, quiero decir que esta medida consolida una decisión ya adoptada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al decretar la inconstitucionalidad de la norma cuestionada que obligaba a la ANSeS a interponer dicho recurso ordinario.

En realidad, se trataba de un mecanismo inventado por el ex ministro Cavallo para que los juicios de los jubilados duraran una eternidad y, si fuera posible, hasta después de su muerte, a fin de que nadie cobrara. Esta es la esencia del recurso ordinario que obligaba a la ANSeS a apelar el resultado de las sentencias que dictara la Cámara de Seguridad Social, que entiende en las cuestiones litigiosas entre los jubilados.

Como ese recurso ordinario era obligatorio, lógicamente dilatava mucho en el tiempo los procesos judiciales, para que el Estado respondiera tarde o no lo hiciera nunca. Por esa razón los juicios de los jubilados se prolongan durante muchísimos años.

Ahora bien, con la declaración de inconstitucionalidad de la Corte, y por medio de esta norma, se va a allanar el camino con el objeto de provocar un acortamiento de los procesos litigiosos de las cuestiones previsionales, fundamentalmente, de aquellas que tienen que ver con los salarios previsionales y con las discusiones relativas a los reconocimientos jubilatorios vinculados con cuestiones de incapacidad, etcétera.

Entonces, pido a los medios de comunicación que informen bien, porque es importante que no distorsionen la realidad. Esta es una medida favorable para los jubilados. Pido a esos comunicadores que han informado mal, que lo hagan correctamente. Esta medida beneficiará al sector previsional. Hay más de 30.000 juicios en la Corte, que, con esta ley, obligatoriamente quedarán firmes, dado que ya tienen sentencia de la Cámara de la Seguridad Social.

Por los fundamentos expuestos y rescatando la actitud de prudencia que ha tenido este Parlamento al no forzar esta medida sino luego de decretada la inconstitucionalidad por parte de la Corte Suprema de Justicia, vamos a apoyar la sanción de este proyecto de ley, que además se va a convertir en ley porque ya fue aprobado por la Cámara de Diputados.

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración el proyecto de ley en revisión. Pido al señor senador Cafiero que ocupe su banca a los fines de proceder a votar el Orden del Día NE 1646.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Prosecretario (Canals). — Se han registrado 42 votos afirmativos, ninguno negativo y ninguna abstención. Unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del [Acta N° 5](#)*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.

31

Enmienda del Protocolo de Montreal

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Ambiente y Desarrollo Humano en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba la Enmienda del Protocolo de Montreal Relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono, adoptada en Beijing, República Popular China, el 3 de diciembre de 1999. (Orden del Día N° 1530)

— *El texto es el siguiente:*

[Orden del Día N° 1530](#)

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Prosecretario (Canals). — Se han registrado 42 votos afirmativos, ninguno negativo y ninguna abstención. Unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del [Acta N° 6](#)*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

Sr. Jenefes. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra el señor senador Jenefes.

Sr. Jenefes. — Señor presidente: solicito que se someta a consideración del cuerpo los pedidos de inserción.

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración los pedidos de inserción, junto con el solicitado anteriormente por la señora senadora Negre de Alonso.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Quedan aprobados.

32

Impresión de moneda conmemorativa de los cien años de permanencia de la República Argentina en la Antártida

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Economía Nacional e Inversión en el proyecto de ley del señor senador Puerta y otros señores senadores por el que se dispone la impresión de una moneda en conmemoración de los 100 años de permanencia de la República Argentina en la Antártida. (Orden del Día N° 1830)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1830

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Prosecretario (Canals). — Se han registrado 40 votos afirmativos, uno negativo y ninguna abstención.

— *El resultado de la votación surge del [Acta N° 7](#)*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

Sra. Caparrós. — Solicito que quede constancia de mi voto afirmativo.

Sr. Presidente (Guinle). — Quedará constancia, señora senadora.

33

Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. (Orden del Día N° 1840)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1840

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola

votación.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Prosecretario (Canals). — Se han registrado 40 votos afirmativos, ninguno negativo y ninguna abstención. Unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 8*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

Sr. Presidente (Guinle). — Señora senadora Colombo, no se ha registrado su voto. ¿Podría expresarlo de viva voz?

Sra. Colombo. — Afirmativo.

Sr. Jefes. — Señor presidente: solicito se sometan a consideración las inserciones solicitadas.

Sr. Presidente (Jefes). — En consideración los pedidos de inserción.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Quedan aprobadas las inserciones.

34

Competencia del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se reconoce la competencia del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), de conformidad con lo previsto en la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. (Orden del Día N° 1841)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1841

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Prosecretario (Canals). — Se han registrado 39 votos por la afirmativa y ninguno por la negativa. Unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 9*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

35

Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles. (Orden del Día N° 1842)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1842

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Prosecretario (Canals). — Se han registrado 39 votos por la afirmativa y ninguno por la negativa. Unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 10*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

36

Protocolo para la Adhesión del Mercado Común del Sur al Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el Protocolo para la Adhesión del Mercado Común del Sur al Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC), suscrito en Ginebra, Confederación Suiza. (Orden del Día N° 1863)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1863

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Prosecretario (Canals). — Se han registrado 38 votos por la afirmativa y ninguno por la negativa. Unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del [Acta N° 11](#)*

Sr. Presidente (Guinle). — Señor senador Daniele, sírvase expresar el sentido de su voto.

Sr. Daniele. — Afirmativo.

Sr. Presidente (Guinle). — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

37

Modificación de artículo de la Ley de Contrato de Trabajo

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social en el proyecto de ley de la señora senadora Müller por el que se modifica el artículo 248 de la Ley de Contrato de Trabajo acerca de la indemnización. (Orden del Día N° 1905)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1905

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Tiene la palabra la señora senadora Müller.

Sra. Müller. — Señor presidente: este proyecto corrige un error material del artículo 248 de la Ley de Contrato de Trabajo, que es la indemnización en caso de muerte del trabajador.

Ya que en la actual redacción se remite a la ley 18.037 —derogada—, en la redacción propuesta la remisión se hace a la ley de jubilaciones y pensiones vigente, la 24.241. Pero como el proyecto tiene un solo artículo, aprovecho esta oportunidad para solicitar una modificación en el segundo párrafo, y donde dice "ley de accidentes de trabajo" se diga "ley sobre riesgos del trabajo", atento a que la primera de las denominaciones coincide con la denominación doctrinaria y judicial de las derogadas leyes 9.688 y 24.028, pero la actual ley 24.557 expresamente en su artículo 1E define claramente cómo debe denominársela.

Por eso proponemos que se elimine "ley de accidentes de trabajo" y en su lugar se coloque "ley sobre riesgos del trabajo".

Sr. Presidente (Guinle). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen en general y en particular en una sola votación, con la modificación propuesta por la señora senadora Müller.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Canals). — Se han registrado 38 votos por la afirmativa y ninguno por la negativa. Unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del [Acta N° 12](#)*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

38

Filtros de contenidos en establecimientos denominados “ciber”

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión, de Legislación General y de Justicia y Asuntos Penales en distintos proyectos de ley de varios señores senadores por los que se dispone la obligatoriedad de instalar filtros de contenido en los establecimientos comerciales denominados “ciber”. Se aconseja aprobar otro proyecto de ley. (Orden del Día N° 1910)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1910

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Canals). — Se han registrado 38 votos por la afirmativa y ninguno por la negativa. Unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del [Acta N° 13](#)*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

Señora senadora Sapag: si lo desea, puede expresar su voto a viva voz.

Sra. Sapag. — Por la afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle). — Se deja constancia.

39

Parque Regional Alto Delta - Moción de preferencia

Sra. Latorre. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra la señora senadora Latorre.

Sra. Latorre. — Señor presidente: solicito preferencia para la próxima sesión para el Orden del Día 1911, correspondiente al proyecto de ley del señor senador Reutemann y quien habla, contenido en el expediente S. 646/04, sobre creación del Parque Regional Alto Delta.

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración la moción de preferencia formulada por la señora senadora Latorre.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la preferencia.

40

Manifestaciones

Sr. Presidente (Guinle). — A continuación corresponde proponer los tratamientos sobre tablas a solicitar.

En primer lugar, el proyecto de comunicación de los señores senadores Sánchez y Losada por el que se solicita se convoque a la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria, a efectos de declarar la emergencia y/o desastre agropecuario en diversas zonas de Corrientes (S. 317/05).

Sr. Ríos. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra el señor senador Ríos.

Sr. Ríos. — Señor presidente: solicito que junto al proyecto mencionado se trate el expediente S. 213/05, que se refiere al mismo tema.

No obstante, hago la aclaración de que como ambas iniciativas solicitan la declaración de emergencia económica y la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria ya la declaró para las provincias de Corrientes y Misiones, si es que existe acuerdo de los autores del otro proyecto, pediría que por Secretaría se unificaran ambos proyectos y se pida al Poder Ejecutivo la asistencia económica y financiera para atender las emergencias generadas.

Sra. Sánchez. — De acuerdo.

Sr. Presidente (Guinle). — En consecuencia, continuamos con la consideración de los restantes pedidos de tratamiento sobre tablas y volvemos al presente una vez que se encuentren unificados los proyectos.

Sr. Pichetto. — Está reformulado en los términos expresados por el señor senador.

Sr. Presidente (Guinle). — Por Secretaría se dará lectura al proyecto unificado.

— *Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente (Guinle). — Continuamos con el resto de los temas a considerar sobre tablas.

Están trabajando en la redacción del proyecto unificado. Una vez finalizada, volvemos sobre este tema.

41

IV Exposición Búfalo Otoño 2005 y II Reunión de Productores de Búfalos

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el proyecto de declaración de la señora senadora Sánchez por el que se declara de interés parlamentario la V Exposición Búfalo Otoño 2005 y II Reunión de Productores de Búfalos, a realizarse en la Sociedad Rural de Corrientes.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *El texto es el siguiente:*

[Expediente S. 654/05]

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

42

1E Concurso Internacional "Voces Líricas de la ciudad de Rosario"

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el proyecto de declaración del señor senador Reutemann y de la señora senadora Latorre por el que se declara de interés cultural de este Cuerpo el Primer Concurso Internacional "Voces Líricas de la Ciudad de Rosario", a desarrollarse entre los días 12 y 20 de noviembre de 2005 en el teatro *El Círculo*, de Rosario, provincia de Santa Fe.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *El texto es el siguiente:*

[Expediente S. 293/05]

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

43

Promoción a máxima categoría del Escalafón a ex combatientes de Malvinas agentes del H. Senado - Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el proyecto de resolución, con modificaciones, de la señora senadora Sánchez y otros señores senadores, por el que se promueve a la categoría máxima superior del escalafón correspondiente a los ex combatientes de Malvinas que presten servicio como agentes en este Honorable Senado y cumplan con determinados requisitos.

Tiene la palabra la senadora Sánchez.

Sra. Sánchez. — Señor presidente: solicito que este expediente vuelva a comisión.

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración la moción de vuelta a comisión formulada por la señora senadora Sánchez.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada.

44

Declaración de emergencia y/o desastre agropecuario a varias zonas de la provincia de Corrientes (Continuación)

Sr. Presidente (Guinle). — Estamos en condiciones de leer el proyecto unificado al que hacíamos referencia al inicio de la sesión de tablas.

Sr. Prosecretario (Canals). — El texto queda de la siguiente forma: Proyecto de comunicación. El Honorable Senado de la Nación se dirige al Poder Ejecutivo nacional a fin de solicitarle que, a través del organismo que corresponda, convoque con carácter de urgente a la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria a los efectos de considerar declarar en emergencia y/o desastre agropecuario a efectos de la asistencia económica, financiera y técnica, en los términos de la ley 22.913, a las zonas de la provincia de Corrientes que a continuación se detallan.

El proyecto seguiría tal cual estaba formulado en los anteriores términos. ¿Es así?

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra el senador Ríos.

Sr. Ríos. — No; no es así porque la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria ya fue convocada y resolvió la emergencia. En efecto, la emergencia ya ha sido declarada y lo único que estamos pidiendo al Poder Ejecutivo es que asista económica y financieramente a las zonas afectadas.

Sr. Presidente (Guinle). — Correcto.

Se procede a reformularlo, quedando conforme fue leído y consta en la versión taquigráfica.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *El texto es el siguiente:*

[Expediente S. 317 y S. 213/05]

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

45

**Jornadas de Creación del Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones
Administrativas y Oficinas de Anticorrupción**

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el proyecto de declaración del señor senador Falcó por el que se declara de interés parlamentario la realización de las Jornadas de Creación del Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas de Anticorrupción, que tendrá lugar en la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro, los días 21 y 22 de abril de 2005.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *El texto es el siguiente:*

[Expediente S. 366/05]

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

46

Exposición Internacional de Franquicias y Negocios

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el proyecto de declaración del señor senador Falcó por el que se declara de interés la Exposición Internacional de Franquicias y Negocios a desarrollarse en Buenos Aires los días 18, 19 y 20 de mayo de 2005.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *El texto es el siguiente:*

[Expediente S. 531/05]

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

47

Congreso Internacional "La cultura del trabajo y sus valores"

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el proyecto de declaración del señor senador Urquía por el que se declara de interés legislativo el Congreso Internacional "La cultura del trabajo y sus valores", a realizarse en la Universidad Nacional de Córdoba el 28 y 29 de abril de 2005.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *El texto es el siguiente:*

[Expediente S. 486/05]

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

48

Día de la Universidad Católica de Córdoba

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el proyecto de declaración de la señora senadora Giri y del señor senador Urquía por el que se adhiere a la conmemoración del Día de la Universidad Católica de Córdoba.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *El texto es el siguiente:*

[Expediente S. 597/05]

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

49

Plan de Reprogramación de Pasivos de Pequeños Productores del Sector Agropecuario

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el proyecto de comunicación de la señora senadora Curletti por el que se solicita se prolongue el plazo de adhesión al Plan de Reprogramación de Pasivos de Pequeños Productores del Sector Agropecuario instrumentado por el Banco de la Nación.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *El texto es el siguiente:*

[Expediente S. 676/05]

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

El expediente reservado en mesa está relacionado con la cuestión de privilegio planteada.

Como no hay más temas para considerar, queda levantada la sesión.

— *Son las 19 y 35.*

RUBÉN A. MARINO
Director del Cuerpo de Taquígrafos



Votación Nominal

123° Período Legislativo - Ordinario - 4° Sesión

PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL ARTÍCULO 42° DE LA LEY 25986
(CODIGO ADUANERO), POR ERROR MATERIAL.

[S-666/05](#)

VOTACION EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 4	Fecha: 6-04-2005	Hora: 19:08:09
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: GUINLE, Marcelo A.	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	39
Presentes No Identificados:	-
Total Presentes:	39
Ausentes:	33
Votos Afirmativos Necesarios:	20

Votos afirmativos:	39
Votos Negativos:	-
Abstenciones:	-
RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

**Votación Nominal**

123° Período Legislativo - Ordinario - 4° Sesión

PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL ARTÍCULO 42° DE LA LEY 25986
(CODIGO ADUANERO), POR ERROR MATERIAL.

[S-666/05](#)

VOTACION EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 4

Fecha: 6-04-2005

Hora: 19:08:09

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida:

mas de la mitad de los presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: GUINLE, Marcelo A.

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
AVELIN, Nancy	AUSENTE	MARTIN, Nelida	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BUSI, Ricardo Argentino	AUSENTE	MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO
CAFIERO, Antonio Francisco	AUSENTE	MASTANDREA, Alicia Ester	AFIRMATIVO
CAPARROS, Mabel Luisa	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Eduardo	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MERA Mario Ruben	AFIRMATIVO
CASTRO, María Elisa	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AUSENTE
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CONTI, Diana Beatriz	AFIRMATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AUSENTE
ESCUADERO, Sonia Margarita	AUSENTE	OVIEDO, Mercedes Margarita	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	AFIRMATIVO	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AUSENTE	PERCEVAL, María Cristina	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AUSENTE	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
GALLIA, Sergio Adrián	AFIRMATIVO	PRADES, Carlos Alfonso	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AUSENTE	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AUSENTE
ISIDORI, Amanda Mercedes	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	SAPAG, Luz María	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AUSENTE	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	AUSENTE	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AUSENTE	YOMA, Jorge Raúl	AUSENTE
LOSADA, Mario Aníbal	AUSENTE	ZAVALLIA, José Luis	AUSENTE
M. PASS de CRESTO, Laura	AUSENTE		AUSENTE



Votación Nominal

123° Período Legislativo - Ordinario - 4° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN DEROGANDO EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 24463 (SOLIDARIDAD PREVISIONAL) ACERCA DEL RECURSO DE APELACION ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

[ORDEN DEL DÍA 1646](#)
[\(CD-71/04\)](#)

VOTACION EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 5	Fecha: 6-04-2005	Hora: 19:15:13
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: GUINLE, Marcelo A.	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	42
Presentes No Identificados:	-
Total Presentes:	42
Ausentes:	30
Votos Afirmativos Necesarios:	22

Votos afirmativos:	42
Votos Negativos:	-
Abstenciones:	-

RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA
---------------------------------	-------------------



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION



Votación Nominal

123° Período Legislativo - Ordinario - 4° Sesión

DICTAMEN EN EL MENSAJE 980/04 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO LA ENMIENDA DEL PROTOCOLO DE MONTREAL RELATIVO A LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO ADOPTADA EN BEIJING, REPUBLICA POPULAR CHINA, EL 3 DE DICIEMBRE DE 1999

[ORDEN DEL DIA 1530](#)
[\(PE-347/04\)](#)

VOTACION EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 6	Fecha: 6-04-2005	Hora: 19:16:54
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: GUINLE, Marcelo A.	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	42
Presentes No Identificados:	-
Total Presentes:	42
Ausentes:	30
Votos Afirmativos Necesarios:	22

Votos afirmativos:	42
Votos Negativos:	-
Abstenciones:	-

RESULTADO de la VOTACIÓN AFIRMATIVA



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION



Votación Nominal

123° Período Legislativo - Ordinario - 4° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY DISPONIENDO LA IMPRESIÓN DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DE LOS 100 AÑOS DE PERMANENCIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN LA ANTARTIDA.

[ORDEN DEL DIA 1830](#)
[\(S-3975/04\)](#)

VOTACION EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 7	Fecha: 6-04-2005	Hora: 19:17:42
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: GUINLE, Marcelo A.	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	41	Votos afirmativos:	40
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	1
Total Presentes:	41	Abstenciones:	-
Ausentes:	31		
Votos Afirmativos Necesarios:	21	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA

Informe de auditoria de modificaciones

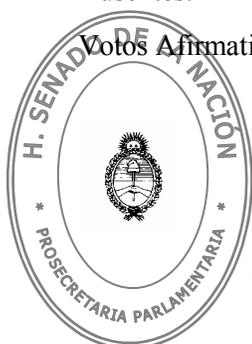
	Versión Original	Actual
CAPARROS, Mabel Luisa.	NEGATIVO	AFIRMATIVO

Observaciones:

La Senadora Caparros manifiesta un error en la emisión de su voto y solicita dejar constancia de su voto afirmativo.

Modificaciones realizadas el 6/04/05

Presentes Identificados:	41	Votos afirmativos:	41
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	41	Abstenciones:	-
Ausentes:	31		
Votos Afirmativos Necesarios:	21	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION



Votación Nominal

123° Período Legislativo - Ordinario - 4° Sesión

DICTAMEN EN EL MENSAJE N° 1162/04 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO EL PROTOCOLO CONTRA LA FABRICACION Y EL TRAFICO DE ARMAS DE FUEGO , SUS PIEZAS Y COMPONENTES Y MUNICIONES QUE CONTEMPLA LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL.

[ORDEN DEL DIA 1840](#)
[\(PE-541/04\)](#)

VOTACION EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 8	Fecha: 6-04-2005	Hora: 19:19:14
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: GUINLE, Marcelo A.	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	40	Votos afirmativos:	40
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	40	Abstenciones:	-
Ausentes:	32	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA
Votos Afirmativos Necesarios:	21		

Informe de auditoria de modificaciones

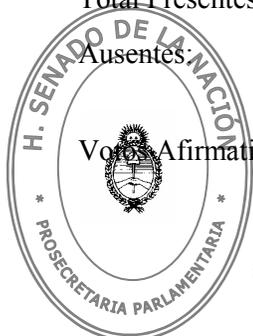
	Versión Original	Actual
COLOMBO DE ACEVEDO, Maria T.	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:

La Senadora Colombo se levantó durante la votación y manifiesta a viva voz su voto afirmativo.-

Modificaciones realizadas el 6/04/05

Presentes Identificados:	40	Votos afirmativos:	41
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	41	Abstenciones:	-
Ausentes:	31	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA
Votos Afirmativos Necesarios:	21		



[Firma manuscrita]
 JUAN JOSE CANALS
 PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
 H. SENADO DE LA NACION



Votación Nominal

123° Período Legislativo - Ordinario - 4° Sesión

DICTAMEN EN EL MENSAJE 1351/04 Y PROYECTO DE LEY RECONOCIENDO LA COMPETENCIA DEL COMITE PARA LA ELIMINACION DE LA DISCRIMINACION RACIAL (CERD) DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL.

[ORDEN DEL DIA 1841](#)
[\(PE-648/04\)](#)

VOTACION EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 9	Fecha: 6-04-2005	Hora: 19:20:50
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: GUINLE, Marcelo A.	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	39
Presentes No Identificados:	-
Total Presentes:	39
Ausentes:	33
Votos Afirmativos Necesarios:	20

Votos afirmativos:	39
Votos Negativos:	-
Abstenciones:	-

RESULTADO de la VOTACIÓN AFIRMATIVA



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION



Votación Nominal

123° Período Legislativo - Ordinario - 4° Sesión

DICTAMEN EN EL MENSAJE Nº 1376/04 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO EL ACUERDO SOBRE LA CONSERVACION DE ALBATRO Y PETRELES SUSCRIPTO EN CAMBERRA, AUSTRALIA EL 19 DE JUNIO DE 2001.

[ORDEN DEL DIA 1842](#)
[\(PE-649/04\)](#)

VOTACION EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta Nº: 10	Fecha: 6-04-2005	Hora: 19:21:54
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: GUINLE, Marcelo A.	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	39
Presentes No Identificados:	-
Total Presentes:	39
Ausentes:	33
Votos Afirmativos Necesarios:	20

Votos afirmativos:	39
Votos Negativos:	-
Abstenciones:	-

RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA
---------------------------------	-------------------



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION



Votación Nominal

123° Período Legislativo - Ordinario - 4° Sesión

DICTAMEN EN EL MENSAJE N° 1378/04 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO EL PROTOCOLO PARA LA ADHESION DEL MERCADO COMUN DEL SUR (MERCOSUR) AL ACUERDO SOBRE EL SISTEMA GLOBAL DE PREFERENCIAS COMERCIALES ENTRE PAISES EN DESARROLLO (SGPC), SUSCRITO EN GINEBRA , CONFEDERACION SUIZA.

[ORDEN DEL DIA 1863](#)
[\(PE-655/04\)](#)

VOTACION EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 11	Fecha: 6-04-2005	Hora: 19:23:04
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: GUINLE, Marcelo A.	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	38	Votos afirmativos:	38
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	38	Abstenciones:	-
Ausentes:	34		
Votos Afirmativos Necesarios:	20	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA

Informe de auditoria de modificaciones

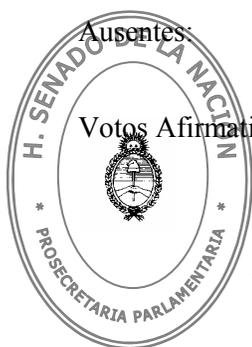
	Versión Original	Actual
DANIELE, Mario Domingo	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:

El Senador Daniele ingresa ya iniciada la votación y manifiesta a viva voz su voto afirmativo.-

Modificaciones realizadas el 6/04/05

Presentes Identificados:	38	Votos afirmativos:	39
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	39	Abstenciones:	-
Ausentes:	33		
Votos Afirmativos Necesarios:	20	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION



Votación Nominal

123° Período Legislativo - Ordinario - 4° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL ARTICULO 248 DE LA LEY DE CONTRATO DE TRABAJO (LEY 20744) ACERCA DE LA INDEMNIZACION.

[ORDEN DEL DIA 1905](#)
[\(S-1951/04\)](#)

VOTACION EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: com modificaciones

Acta N°: 12	Fecha: 6-04-2005	Hora: 19:25:20
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: GUINLE, Marcelo A.	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	38
Presentes No Identificados:	-
Total Presentes:	38
Ausentes:	34
Votos Afirmativos Necesarios:	20

Votos afirmativos:	38
Votos Negativos:	-
Abstenciones:	-

RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA
---------------------------------	-------------------



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION



Votación Nominal

123° Período Legislativo - Ordinario - 4° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY DISPONIENDO LA OBLIGATORIEDAD DE INSTALAR FILTROS DE CONTENIDO EN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DENOMINADOS "CIBER".

[ORDEN DEL DIA 1910](#)
[\(S-2878/03; S-2898/03 y S-3245/04\)](#)

VOTACION EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 13	Fecha: 6-04-2005	Hora: 19:26:33
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: GUINLE, Marcelo A.	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	38	Votos afirmativos:	38
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	38	Abstenciones:	-
Ausentes:	34		
Votos Afirmativos Necesarios:	20	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
SAPAG. Luz María	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:

La Senadora Sapag ingresa ya iniciada la votación y manifiesta a viva voz su voto afirmativo.-

Modificaciones realizadas el 6/04/05

Presentes Identificados:	38	Votos afirmativos:	39
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	39	Abstenciones:	-
Ausentes:	33		
Votos Afirmativos Necesarios:	20	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

**DISCURSO DE LA SENADORA NEGRE DE ALONSO EN LA ORDEN
DEL DÍA 1646/2004
PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE DEROGA EL ART.19 DE LA
LEY 24.463 –DE SOLIDARIDAD PREVISIONAL-**

Señor Presidente:

En mi carácter de Presidente de la Comisión de Legislación General, quiero hacer saber a mi pares que este proyecto de Ley remitido en revisión ha ingresado a la Comisión que presido el día 25 de Octubre de 2004. Conciente de la necesidad de una urgente respuesta de las necesidades de la clase pasiva y atento el carácter alimentario que revisten este tipo de reclamos y de los apremios económicos que a diario sufren, he convocado a una reunión de comisión formulándose dictamen favorable con fecha 09 de Noviembre de 2004 apenas a los 12 días de ingresado a este Cuerpo.

Desde entonces y hasta el día de la fecha la Orden del Día Nro. 1646/04 esta pendiente de tratamiento.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación con fecha 29/03/2005 en autos : “ITZCOVICH, Mabel c/ ANSes s/ Reajustes varios” ha declarado la invalidez Constitucional del art. 19 de la Ley 24.463 –de solidaridad Previsional.

Esta Ley que hoy nos convoca viene a dar una solución largamente esperada, ya que por casi diez años esta ley ha sido declarada por Doctrinarios y Juristas quienes arribaron a un consensuado acuerdo sobre su anti-juricidad.

El art. 19 de la Ley 24.463 carece de la racionalidad que exige nuestra Carta Magna y esta es el fundamento principal- desde el punto de vista juridico- por el que debe derogarse el artículo en cuestión.

Esta Ley ha desvirtuado los propósitos del contexto de la norma en que se encuentra inserto, se pone abiertamente en colisión con los enunciados de jerarquía Constitucional , así los preceptos del art. 14 bis “El estado garantizará los beneficios de la Seguridad Social” logrando se efectivice el acceso a la justicia mediante un procedimiento breve y sencillo acorde también a los principios reconocido por los tratados internacionales.

La derogación de este artículo conlleva también la necesidad de simplificar y de dar una respuesta rápida y expedita a los reclamos previsional, receptándose así los principios consagrados en las Convenciones Internacionales y que hoy tienen rango Constitucional (Convención Internacional de los Derechos Humanos, etc).

El artículo 19 amplía de forma absolutamente improcedente e injustificada el recurso ordinario de apelación, ya que establece una inapropiada disparidad de trato respecto de los demás juicios en los que la Nación sea parte.

Es necesario entonces tomar efectivo conocimiento que las causas de que se tratan, son nada más ni nada menos que reclamos incoados por jubilados, que entre otros casos solicitan una revisión judicial por reajuste de haberes. Este debe ser un trámite rápido y expedito a fin de brindar una respuesta clara y concreta a nuestra clase pasiva, hoy muy castigada por el magro cobro de su haber previsional.

Hoy este Senado dará la respuesta esperada, ya que mediante la sanción de esta Ley se deroga el artículo 19 de la Mal llamada Ley de solidaridad Previsional.

Derogar el artículo 19 de la ley 24.463 es de imperiosa necesidad dado que con él se deroga un recurso que ha significado un recargo innecesario en el cúmulo de tareas jurisdiccionales, pero fundamentalmente porque ha avasallado los legítimos derechos de los jubilados, dilatando el cobro de lo que por derecho les corresponde. UNA JUSTICIA QUE LLEGA TARDE NO ES JUSTICIA

Por las razones expuestas solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de Ley.

Inserción referida al Orden del Día N°1841

**Senadora Nacional
María Cristina Perceval**

RECONOCIMIENTO DE LA COMPETENCIA DEL COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

Señor Presidente:

Argentina, especialmente a partir de la recuperación democrática, adhirió a tratados y convenciones internacionales referidas al reconocimiento de iguales derechos para todos y todas y ha expresado internacionalmente su voluntad de luchar contra la intolerancia y la discriminación por motivos de raza, color, origen nacional o étnico, género, sexo, posición económica, ideología, condición social o caracteres físicos, al legislar sobre la materia y otorgar a dichas convenciones rango constitucional.

El compromiso de nuestro país con la defensa de los derechos humanos se ha traducido en la presentación de los informes de seguimiento a la aplicación de los instrumentos de derechos humanos así como en la participación de representantes nacionales en los foros internacionales en los que se evalúa la aplicación de los mismos.

Entre las convenciones y pactos internacionales reconocidos en el artículo 75, inciso 22 de la Constitución Nacional destacamos en esta oportunidad la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, suscripta por Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York, el 13 de julio de 1967 y aprobada por nuestro país el 26 de abril de 1968 a través de la ley N° 17.722. Tiene plena vigencia desde el 4 de enero de 1969.

Dicha Convención entiende por “discriminación racial” toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico, que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública¹

Los Estados partes de la misma condenan la discriminación racial y el apartheid y se comprometen a prevenir, prohibir y eliminar en todo su territorio las prácticas de esa naturaleza² así como a seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a promover el entendimiento entre todas las razas³

Asimismo, condenan “*toda la propaganda y todas las organizaciones que se inspiren en ideas o teorías basadas en la superioridad de una raza o de un grupo de personas de un determinado color u origen étnico, o que pretendan justificar o promover el odio racial y la discriminación racial, cualquiera que sea su forma*”, y se comprometen a tomar medidas

¹ Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. Artículo 1°

² Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. Artículo 3°

³ Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. Artículo 2°

destinadas a eliminar toda incitación a tal discriminación o actos de tal discriminación, teniendo en cuenta los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos⁴

Los Estados que han adherido a la Convención *“se comprometen a tomar medidas inmediatas y eficaces, especialmente en las esferas de la enseñanza, la educación, la cultura y la información, para combatir los prejuicios que conduzcan a la discriminación racial y para promover la comprensión, la tolerancia y la amistad entre las naciones y los diversos grupos raciales o étnicos”*⁵

En este marco, también puede considerarse un avance significativo en nuestra legislación el hecho de haber aprobado en 1984, por ley N° 23.054, la CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS, conocida como Pacto de San José de Costa Rica, firmada el 22 de noviembre de 1969. Dicha Convención, marco de reconocimiento y protección de derechos, promueve el respeto a la identidad y las diferencias de raza y etnia y prohíbe toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya una acción ilegal contra cualquier persona o grupo de personas, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, idioma u origen nacional⁶

Bajo la premisa de aplicar estos principios a nuestro ordenamiento interno, en 1988, Argentina penalizó todo acto discriminatorio a través de la Ley N° 23.592 y modificatorias. Allí se consideran particularmente discriminatorios *“los actos u omisiones discriminatorios determinados por motivos tales como raza, religión, nacionalidad, ideología, opinión política o gremial, sexo, posición económica, condición social o caracteres físicos”*.

Como organismo de aplicación de dicha ley, en 1995 se creó el INADI, el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (Ley N° 24.515), con la atribución, entre otras, de *“recibir y centralizar denuncias sobre conductas discriminatorias, xenofóbicas o racistas y llevar un registro de ellas”*⁷

A pesar de que la Convención tiene 36 años de vigencia, aún persiste la discriminación por razón de género, el grupo étnico, la edad y la raza. Los conflictos étnicos y la violencia generalizada subsisten en diversas partes del mundo tal como demuestran los progresivos informes de las Naciones Unidas sobre el tema, así como las noticias sobre guerras raciales y tensiones cuya base es la discriminación racial, a las cuales accedemos a través de los medios de comunicación.

En palabras del Secretario General de las Naciones Unidas: *“Por cada derecho que proclamamos se cometen cientos de violaciones todos los días. Por cada voz cuya libertad aseguramos, muchas más se ven aún amenazadas. Por cada mujer o niña cuyo derecho a la igualdad defendemos, hay miles que padecen discriminación o violencia. Por cada niño cuyo derecho a la educación y a una niñez pacífica defendemos, hay muchos más que quedan fuera de nuestro alcance. En verdad, nuestra labor no termina nunca”*.

⁴ Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. Artículo 4°

⁵ Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. Artículo 7°

⁶ Convención Americana sobre Derechos Humanos. Artículo 13°

⁷ Ley N° 24.515. Artículo 4°, inciso e)

Las minorías raciales, los migrantes, quienes buscan asilo y las poblaciones indígenas son víctimas constantes de la intolerancia. Millones de seres humanos en el mundo siguen haciendo frente a la discriminación sólo por el color de su piel u otros factores que indican la raza a la que pertenecen.

Por ello, impedir la expansión del odio étnico y el posible estallido de conflictos violentos siguen siendo imperativos éticos.

Bajo esa consigna, y en el marco del llamamiento a favor de un compromiso renovado con la protección de los derechos humanos en el inicio del tercer milenio, en el año 2001 se realizó la **III Conferencia Mundial contra el Racismo, la Xenofobia y las Formas de Discriminación Conexas**, en la ciudad de Durban, Sudáfrica. La naturaleza de los temas en ella tratados y los delicados equilibrios que puso en juego, convirtieron a esta Conferencia Mundial en un evento de alcances históricos que concitó la atención de los Estados, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en todo el mundo.

Mary Robinson, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en oportunidad de la Conferencia, expresó que *“La Conferencia Mundial es de gran importancia para la comunidad internacional porque las cuestiones que abordará son males que tenemos que combatir con todas nuestras fuerzas; porque el racismo y la xenofobia -que se manifiestan mediante la discriminación y todas las formas de intolerancia- están en la raíz de muchos de los conflictos mundiales; porque son un elemento fundamental del círculo vicioso de la pobreza y la exclusión social; y porque esas fuerzas son directamente opuestas al mensaje fundamental que sustentan los derechos humanos: que cada uno de los miembros de la familia humana tiene derechos iguales e inalienables”*.

Mientras que el apartheid fue el principal centro de atención de las conferencias anteriores, las cuestiones que se plantearon en Durban resultaron el reflejo de las complejas y múltiples formas en que los prejuicios raciales y la intolerancia se manifiestan en la actualidad. Desde las secuelas de la esclavitud hasta los conflictos étnicos; desde la situación de los pueblos indígenas hasta la discriminación por razón de las creencias; desde el discurso de odio difundido a través de distintos medios de comunicación hasta la relación entre la discriminación por razón de raza y la discriminación por razón de sexo; desde la situación de los migrantes hasta la discriminación que sufren las minorías nacionales, étnicas y religiosas.

Esta visión actualizada de la problemática se plasmó en un documento de consenso conocido como la Declaración y el Programa de Acción de Durban, donde se precisaron algunos conceptos de la Convención, se profundizó sus alcances y se actualizaron sus principios en el contexto de las nuevas realidades.

En un hecho sin precedentes, en el marco de esta Conferencia Mundial, la comunidad internacional se avino a considerar la delicada cuestión de las compensaciones por los sufrimientos ocasionados por la práctica de la esclavitud y el colonialismo.

Además se consideró que la trata transatlántica de esclavos, constituye, y siempre debería haber constituido, un crimen de lesa humanidad, al igual que el apartheid y el genocidio. Que los africanos y afrodescendientes, los asiáticos y las personas de origen asiático y los pueblos indígenas fueron víctimas de esos actos y continúan siéndolo de sus consecuencias.

El documento señala como fuentes de racismo contemporáneo, la xenofobia contra los no nacionales, en particular los migrantes, los refugiados y los solicitantes de asilo.

La Plataforma denunció que en algunos Estados las estructuras o instituciones políticas y jurídicas, algunas de ellas heredadas y que hoy persisten, no corresponden a las características multiétnicas, pluriculturales y plurilingües de la población.

En la Conferencia se marcaron posiciones sobre temas tan heterogéneos como el derecho a la tierra de las comunidades indígenas y la situación de los sistemas penitenciarios, en el que algunos grupos están excesivamente representados entre los presos y detenidos.

El tema de la trata de personas demandó discusiones previas a la Conferencia, en la que se afirmó *“la urgente necesidad de prevenir, combatir y eliminar todas las formas de trata de personas, en particular de mujeres y niños, y reconocemos que las víctimas de esa trata están especialmente expuestas al racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia”*.

El Programa destacó especialmente nuestro rol como parlamentarios, al reconocer la importancia fundamental que tienen los parlamentos en la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia en la tarea de adoptar legislación apropiada, supervisar su aplicación y asignar los recursos financieros necesarios.

La Delegación oficial argentina que participó de la Conferencia de Durban, contó entre sus miembros a legisladores nacionales y, por primera vez en este tipo de encuentros internacionales, a representantes de las organizaciones no gubernamentales defensoras de los derechos de las minorías discriminadas. Quiero recordar que dicha delegación tuvo una destacada actuación en el desarrollo de la Conferencia, manteniendo un contacto permanente y fluido con los representantes de los demás grupos vulnerables de nuestro país presentes en Durban.

Ahora quiero referirme a las acciones de aplicación y al órgano de seguimiento de la Convención y del Programa de Acción de Durban: el Comité Contra la Discriminación Racial, creado por el artículo 8 de la Convención y compuesto por dieciocho expertos de gran prestigio moral y reconocida imparcialidad, elegidos por los mismos Estados Parte. El Comité tiene por atribución atender a las diferencias entre los Estados Partes; examinar informes sobre las medidas legislativas, judiciales y administrativas adoptadas por los Estados Parte para hacer efectivas las disposiciones de la Convención; presentar recomendaciones y hacer sugerencias a los Estados Parte; y tiene la autoridad para recibir y considerar comunicaciones.

Recordamos que los Comités son organismos creados por disposición de los instrumentos de derechos humanos para garantizar el seguimiento y control de cada una de las convenciones y el fundamento jurídico de estos órganos de supervisión radica en los propios tratados.

Además del Comité sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, en el sistema de las Naciones Unidas funcionan el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales como el órgano de supervisión del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ; el Comité de los Derechos Humanos supervisa la aplicación del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos;; el Comité sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer cumple dicha función respecto de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (1979), el Comité Contra la Tortura supervisa a la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (1984); el Comité de los derechos del Niño hace lo propio con la Convención sobre los Derechos del niño (1989) y el Comité para la Protección de los derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y sus Familias supervisa la aplicación de la Convención Internacional sobre la Protección de los derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y sus Familias (1990)

Debemos destacar que el trabajo del Comité fue fundamental para avanzar en la conformación de un tribunal internacional para juzgar los crímenes de lesa humanidad. Durante el 44º período de sesiones llevado a cabo en 1994, el Comité, a través de la Recomendación general N° XVIII, se manifestó alarmado por el número cada vez mayor de matanzas y atrocidades que se cometen en diferentes regiones del mundo, por motivos raciales y étnicos. Por esa razón consideró la necesidad de constituir, como cuestión de urgencia, un tribunal internacional con jurisdicción general para el enjuiciamiento del genocidio y los crímenes contra la humanidad, en particular el asesinato, el exterminio, la esclavitud, la deportación, el encarcelamiento, la tortura, la violación, las persecuciones por motivos políticos, raciales y religiosos y otros actos inhumanos contra toda población civil, así como las violaciones graves de los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales de 1977.

Después de aprobar la Convención, Argentina debía declarar, en cumplimiento del artículo 14 de la misma, la competencia del Comité contra la Discriminación Racial para recibir y examinar comunicaciones de personas o grupos de personas comprendidas dentro de su jurisdicción, que aleguen ser víctimas de violaciones, por parte del Estado, de cualquiera de los derechos estipulados en la Convención. En el mismo acto debía designar un órgano, dentro del ordenamiento jurídico nacional, el que tendría la competencia para recibir y examinar las peticiones de personas o grupos de personas que aleguen ser víctimas de violaciones a sus derechos y hubieren agotado los demás recursos locales disponibles. Dicho organismo también debe llevar un registro de las peticiones y depositará anualmente copias de las mismas en el entendimiento de que el contenido de las mismas no deberá darse a conocer públicamente.

Si bien nuestro país ha llevado adelante acciones y medidas legislativas en pro de los derechos humanos, y ha dado cumplimiento a la presentación de informes sobre los avances realizados en este tema, no había cumplimentado este mecanismo de reconocimiento de las atribuciones del Comité, considerado fundamental.

En varias oportunidades el Comité ha recordado a los Estados la necesidad de presentar esta declaración. Ejemplo de ello es la resolución general N° XII del año 1993 y, en el año 2002, en el marco del 60º período de sesiones, emitió la Recomendación general N° XXVIII relativa al seguimiento de la Convención, donde insistió a los Estados a que estudiaran la posibilidad de hacer la declaración optativa prevista en el artículo 14 de la Convención. También lo ha manifestado a nuestro país, en el marco de las recomendaciones sobre los informes presentados en setiembre de 1997, en marzo de 2001 y en agosto de 2004, el Comité observa la falta de dicho cumplimiento. Así consta en el punto 20 de las observaciones del año 2001, donde el Comité sugiere al país avanzar en los trámites para la formulación de la declaración prevista en el artículo 14 de la Convención. En el año 2004, en el punto 22, el Comité reconoce que Argentina está completando las medidas preparatorias para formular la declaración facultativa e insta al Estado Parte a que concluya lo antes posible esas medidas y efectúe dicha declaración.

Por ello, hoy Argentina salda una deuda histórica al reconocer la competencia del Comité, y con ello reafirmar y reiterar su compromiso con los derechos humanos respecto de adoptar las medidas necesarias para eliminar la discriminación racial en todas sus formas y manifestaciones y prevenir y combatir doctrinas y prácticas racistas con el fin de promover el entendimiento entre las razas y edificar una comunidad internacional libre de todas las formas de segregación y discriminación raciales, tal como reza la propia Convención.

En el proyecto del Poder Ejecutivo se declara que el organismo nacional con dicha competencia es el INADI, el cual viene cumpliendo la labor, la cual deberá profundizar, de promover el respeto del disfrute de los derechos humanos, sin discriminación alguna; examinar la política oficial para la protección contra la discriminación racial; vigilar la correspondencia de las leyes con las disposiciones de la Convención; informar a la población sobre las obligaciones

contraídas por el Estado en virtud de la Convención; ayudar a preparar los informes que deben ser presentados ante el Comité.

Respecto de las recomendaciones y reconocimientos que el Comité ha realizado a Argentina, podemos recordar que en el año 2001, reconoció la situación que afectaba a Argentina, cuya crisis impactaba de manera aún más significativa sobre los sectores más vulnerables de la población, como los grupos indígenas y los inmigrantes de países limítrofes. Destacaba como aspectos positivos el fortalecimiento del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y celebraba las medidas encaminadas a otorgar una mayor autonomía al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, a fortalecer su capacidad y a elaborar un plan nacional de los pueblos indígenas.

En la oportunidad observaba la necesidad de realizar cursos y seminarios de derechos humanos a las fuerzas de seguridad y de institutos penitenciarios ante las reiteradas denuncias de actos de brutalidad por razones de raza, color u origen étnico.

Respecto del informe presentado en agosto de 2004, el Comité celebró la entrada en vigor, en enero de 2004, de la ley de migraciones N° 25871. De la ley destaca la consideración del derecho a migrar como derecho esencial e inalienable; el acceso de los migrantes a derechos básicos como la educación y la salud, independientemente de su condición de migrantes; que los migrantes únicamente pueden ser expulsados en virtud de una orden judicial y la tipificación del delito de trata de seres humanos. También observó favorablemente la firma, por parte de Argentina, de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares y la implementación del plan para intensificar la formación en derechos humanos de los funcionarios de fronteras y de inmigración. Allí se expresa la necesidad determinar el estatuto del refugiado, trabajo que ya estamos realizando en este Congreso.

En dicha oportunidad también reconoció la labor en curso de la elaboración de un Plan Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y otras formas de Intolerancia como medida de seguimiento de la Declaración y Programa de Acción de Durban, y *“en particular celebra el proceso altamente participativo en que se está elaborando el plan”*. Recordemos que la elaboración de un plan nacional figura entre las recomendaciones de la Conferencia Mundial de Durban. Conforme a las indicaciones del Programa de Acción, dichos planes nacionales deben asegurar, en su elaboración, la más amplia participación de las víctimas de la discriminación y de la sociedad civil en su conjunto, destacándose asimismo la importancia de la intervención de los respectivos poderes legislativos en el proceso de gestación de dichos planes nacionales.

Finalmente, aprovechamos la oportunidad para recordar que el reconocimiento a la competencia del Comité contra la Discriminación que en esta oportunidad aprobamos, no sólo salda una deuda histórica de nuestro país, sino que nos obliga a resolver la situación de un instrumento que actualmente se encuentra en inferioridad de condiciones respecto del resto de los tratados. Nos referimos al Protocolo Facultativo de la Convención contra toda forma de Discriminación contra la Mujer, conocida como CEDAW. Al no estar aprobado, Argentina no reconoce las atribuciones del Comité de recibir comunicaciones por parte de las personas cuyos derechos son vulnerados.

Precisamente, uno de los temas más innovadores de la Conferencia se sostuvo en el debate acerca de la desigual situación de las mujeres y las niñas y la categorización de la discriminación de género como una forma de discriminación racial. En la Declaración de Durban se expresa que *“el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia se manifiestan en forma diferenciada para las mujeres y las niñas, y pueden ser factores que llevan al deterioro de sus condiciones de vida, a la pobreza, la violencia, las formas múltiples de discriminación y la limitación o denegación de sus derechos humanos”*. Por esa razón se reconoce la necesidad de

integrar una perspectiva de género en las pertinentes políticas, estrategias y programas de acción contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia a fin de hacer frente a las formas múltiples de discriminación. Asimismo, la necesidad de elaborar un enfoque más coherente y sistemático para evaluar y vigilar la discriminación racial contra las mujeres, así como las desventajas, obstáculos y dificultades a que hacen frente las mujeres para el pleno ejercicio y disfrute de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales como consecuencia del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.

También el Comité, en la Recomendación general N° XXV del año 2000, relativa a las dimensiones de la discriminación racial relacionadas con el género, expresó que *“determinadas formas de discriminación racial pueden dirigirse contra las mujeres en calidad de tales como, por ejemplo, la violencia sexual cometida contra las mujeres de determinados grupos raciales o étnicos en detención o durante conflictos armados; la esterilización obligatoria de mujeres indígenas; el abuso de trabajadoras en el sector no estructurado o de empleadas domésticas en el extranjero. La discriminación racial puede tener consecuencias que afectan en primer lugar o únicamente a las mujeres, como embarazos resultantes de violaciones motivadas por prejuicios raciales; en algunas sociedades las mujeres violadas también pueden ser sometidas a ostracismo. Además, las mujeres pueden verse limitadas por la falta de remedios y mecanismos de denuncia de la discriminación a causa de impedimentos por razón de sexo, tales como los prejuicios de género en el ordenamiento jurídico y la discriminación de la mujer en la vida privada”*.

En la Conferencia realizada en Durban se subrayó como preocupante, especialmente, la dimensión racial de la trata de personas, especialmente mujeres y niños. Allí se expresó que, aunque las relaciones entre la trata de personas y los prejuicios raciales no son evidentes a primera vista, son innegables. En palabras de la Sra. Mary Robinson, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, *“La trata tiene (...) connotaciones de discriminación. En el caso de la trata con destino al mercado mundial del sexo, estamos hablando de hombres de países relativamente prósperos que pagan los servicios sexuales de mujeres y niñas (y a veces de hombres y niños) procedentes de países menos ricos. Esto no es tan sólo una cuestión de derechos laborales o de desarrollo desigual. Es una cuestión básica de derechos humanos porque tiene que ver con una forma de discriminación muy extendida y muy destructiva”*.

Muchas gracias.